CONTRATO UOC Nº 45 /2017

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2017 por SBE para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA PARA EL MTESS" ID. Nº 327.938

Suscripto con la Firma SEGEL LOGISTICA SA

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. GUILLERMO SOSA FLORES**, **Ministro**, con Cédula de Identidad Nº 330.184, denominado en adelante **La Contratante**, por una parte, y por la otra parte la firma **SEGEL LOGISTICA SA.**, con RUC Nº 80026570-0 domiciliada en la calle Republica Dominicana Nº 438 c/ Av. España, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARLENE PEREIRA PEREIRA**, con Cédula de Identidad Nº 3.197.459, denominada en adelante **El Proveedor**, denominadas en conjunto **Las Partes** e individualmente **Parte**, acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante por Resolución MTESS Nº 900 del 06 de diciembre 2017, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/17 por SBE para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA PARA EL MTESS" – ID Nº 327.938**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la empresa que resultara adjudicada en el llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA EL MTESS" ID. 327.938**, conforme a las Especificaciones Técnicas de la Sección II y demás disposiciones del PBC. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro
C.I.C. S. 183352

SEGEL LOGISTICA S.A.
Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) El Acta de Sesión Pública Virtual de Subasta a la Baja Electrónica;

(g) Las Garantías presentadas por el Proveedor. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto de Gasto 530 y 540, incluido en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, asignado al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). ----------

Esta contratación está incluida, en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 327.938, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es Nº 331/2017 de fecha 11 de julio de 2017. ---

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 07/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA PARA EL MTESS" – ID N° 327.938**, convocado por el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – MTESS**. La adjudicación fue realizada por Resolución MTESS N° 900 de fecha 06 de diciembre 2017. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
4	**IMPRESORA MATRICIAL FISCAL**	*STAR MICRONICS*	*USA/CHINA*	*UNIDAD*	*5*	*1.919.500*	*9.597.500*
						Total:	***9.597.500***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Nueve millones quinientos noventa y siete mil quinientos.*** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
G. S. 103351
Guillermo Sosa Flores
Ministro

SEGEL LOGISTICA S.A.
Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). --

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo establecido en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Herrera esquina Paraguarí – Edificio Central del MTESS,** de 8:00 a 15:00 horas. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).** ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y se presentará a más tardar dentro de los **10 (días) calendarios** siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** (diez por ciento) del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03. ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro
G.S. 183357

SEGEL LOGISTICA S.A.
Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto el presente contrato, los representantes acreditados de cada parte, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de diciembre del año 2017. –

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

MARLENE PEREIRA PEREIRA
Representante Legal
Empresa **SEGEL LOGISTICA SA**

SEGEL LOGISTICA S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
G. S. 183896

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)